

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

Nº Int: 6548486

RESOLUCIÓN EXENTA N° 123638

SANTIAGO, 15 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Vivian Lucia LAU MACK RUN: 23.076.753-K
2. Doña Soledad Filomena RODRIGUEZ MAMANI RUN: 24.388.831-K
3. Don Franklin CHOQUEMISA MAMANI RUN: 24.935.750-2
4. Doña Neida AVALO FERREIRA RUN: 24.393.030-8
5. Doña Carol Fiorella MARTINEZ DAGNINO RUN: 24.252.510-8
6. Doña Lidia CHARAJA QUISPE RUN: 23.916.783-7
7. Don Edgar ZORRILLA GUERRERO RUN: 24.926.565-9
8. Doña Leticia Isabel MORALES FLORES RUN: 24.536.828-3
9. Don Diego AGUILAR LOPEZ RUN: 24.400.635-3
10. Doña Jennyfer Maria Celeste APARICIO CONGO RUN: 24.902.051-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
JEFÉ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN